



Resolución Suprema

Lima, 08 de febrero del 2012.

Visto, el expediente N° 10-109167-001, que contiene los Oficios N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011 y N° 2501-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011 del Hospital Nacional Docente Madre Niño - "San Bartolomé" y el Informe N° 182-2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y.

CONSIDERANDO:

Que, en la Ciudad de Málaga, Reino de España, se realizará del 16 al 18 de febrero de 2012, el "Octavo Curso Teórico - Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", avalado por la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Sociedad Española de Neumología Pediátrica (SENP), la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) y la Asociación de Neumólogos del Sur (NEUMOSUR), organizado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, en colaboración con el Hospital Regional Carlos Haya (materno Infantil);



S. Yancourt R.

Que, mediante los Oficios N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011 y N° 2501-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño - "San Bartolomé", solicita se autorice la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el precitado curso; señalando que al no existir en nuestro país experiencias exitosas, ni entidad que capacite en procedimientos de broncoscopia pediátrica que permita mejorar la capacidad resolutoria del Hospital a su cargo, se hace necesaria la participación del referido profesional en el mencionado evento;



M. LARREA S.

Que, teniendo en cuenta que la especialidad de Neumología Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño - "San Bartolomé", es considerada como un centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas a nivel nacional, el citado Hospital ha visto por conveniente desarrollar un proyecto en la Unidad de Endoscopia, como un Centro de Diagnóstico y Tratamiento para patologías complejas, utilizando equipos de última generación como video broncoscopios, para pacientes neonatos y pediátricos;



D. CESPEDES M.



E. Jacoby M.

Que, en el marco del Proyecto de Inversión Pública, Código SNIP: 98504: Implementación de la Unidad de Endoscopia en el Hospital Nacional Docente Madre Niño - "San Bartolomé" dirigido a desarrollar los procedimientos de broncoscopia pediátrica avanzada, se tiene previsto la capacitación de médicos especialistas en dichos procedimientos, con un presupuesto asignado para tal efecto;



Que, mediante Informe N° 182-2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA, de fecha 27 de octubre de 2011, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, opina favorablemente por la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina en el referido evento;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño – “San Bartolomé”, mediante documento de fecha 23 de enero de 2012, ha otorgado disponibilidad presupuestal para la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el “Octavo Curso Teórico - Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado”;

Que, asimismo señala que, los gastos de pasajes, viáticos por alimentación y hospedaje durante los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2012, serán con cargo al Proyecto de Inversión Pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia, registrado con Código SNIP: 98504 de la Unidad Ejecutora N°033, Hospital Nacional Docente Madre Niño – “San Bartolomé”, del Pliego 011 del Ministerio de Salud;

Que, con Oficio N° 0221-DG-031-OP-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 23 de enero de 2012, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – “San Bartolomé” informa que la inscripción al citado curso, pasajes, viáticos por alimentación y hospedaje del profesional designado será con cargo al calendario presupuestal del año 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, clasificador de gastos 267153 Gastos de Contratación de Servicios, Meta SIAF y Cadena Funcional 0079-20-044-0098-2094745-6267153;

Que, en consecuencia y con la finalidad de mejorar los servicios de Salud que brinda Hospital Nacional Docente Madre Niño – “San Bartolomé”, resulta necesario autorizar el viaje del profesional propuesto por el Director General del citado Hospital, para participar en el “Octavo Curso Teórico - Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado”; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud; en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012; en la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807; en el Reglamento de la Ley N° 27619, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Médico Pediatra **Francisco Miguel Mestanza Malaspina**, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – “San Bartolomé” de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, a la Ciudad de Málaga, Reino de España, para que participe en el “Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado”, del 13 al 19 de febrero de 2012.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo al Proyecto de Inversión Pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia, registrado con código SNIP: 98504 de la Unidad Ejecutora N° 033, Hospital Nacional Docente Madre Niño - “San Bartolomé” del Pliego 011 del Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

- Pasajes Aéreos (incluye TUUA)	: S/.	5,095.00
- Viáticos x 04 días	: S/.	2,579.00
Total	: S/.	7,674.00



S. Yancourt R.



M. LARREA S.



D. CESPEDES M.



E. Jacoby M.





E. Jacoby M.



M. LARREA S.

Resolución Suprema

Lima, 08 de FEBRERO del 2012.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario posterior a su retorno el Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina deberá presentar un informe detallado dando cuenta de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en la actividad a la que acudirá.

Artículo 4°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÓLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
Ministro de Salud

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros



S. Yancourt R.



D. CÉSPEDES M.

ej



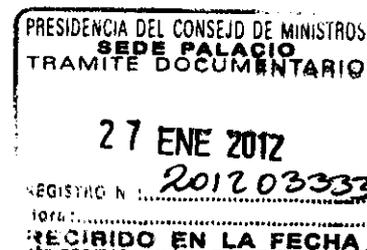
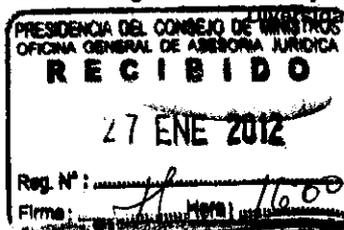


DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra

OFICIO N° 292 -2012-SG/MINSA

Lima, 26 ENE. 2012

Señora
MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGUENA
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-



Asunto : Resolución Suprema de autorización de viaje

Referencia : Oficio N° 283-2012-PCM/SG
Expediente N° 10-109167-001

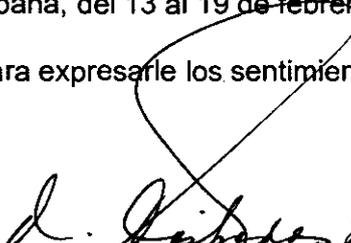
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con motivo del documento de la referencia, a fin de remitir a su Despacho, para las acciones que correspondan, la norma siguiente:

- Resolución Suprema.- Autorizar el viaje del médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño-"San Bartolomé" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, a la ciudad de Málaga, España, del 13 al 19 de febrero de 2012.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DANILO GESPEDES MEDRANO
 Secretario General
 MINISTERIO DE SALUD





Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



20/01/2012 11:35:56
MINSa-SG/UTD-FCASTILLOC
Página 7 de 7

Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 10-109167-001 /
N° Documento: 3179-DG-692-OP-HONADOMANI-SB-2010 Operador: MINSa-SG/UTD-FCASTILLOC
Fecha Registro: 29/12/2010 14:42
Interesado: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME--
Asunto: ADIESTRAMIENTO DE MEDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA- DR.FRANCISCO MIGUEL MESTANZA MALASPINA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
73	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL	NORM	10,15	04/01/2012	DVM-JACOBY MARTINEZ ENRIQUE ROBERTO-VICE-MINISTRO DE SALUD
74	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL	NORM	6,15	04/01/2012	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL
75	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELINE-ASESOR I	NORM	2,15	05/01/2012	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL
76	OGAJ-MORALES ZAPATA INGRID MARLENE	NORM	2,15	09/01/2012	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELINE-ASESOR I
77	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	11/01/2012	OGAJ-MORALES ZAPATA INGRID MARLENE
78	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	11/01/2012	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I
79	SG-LEON NIETO PEDRO HUMBERTO-ASESOR	NORM	2	11/01/2012	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I
80	SECRETARIA GENERAL-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-	NORM	6,15	16/01/2012	SG-LEON NIETO PEDRO HUMBERTO-ASESOR
81	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	20/01/2012	SECRETARIA GENERAL-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-
82	<i>Asp. Doc. San Bartolome</i>		<i>2,6</i>	<i>20 ENE. 2012</i>	
83	<i>MINSa - Despacho Ministerial</i>		<i>6</i>	<i>23 ENE. 2012</i>	
84					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

- | | | | |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|---------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
73	EXCLUIR DE R.S. LA PALABRA "INSCRIPCION AL CURSO"
74	SE RECEP REF NOTA INF 1071-2011-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA
75	SE DERIVA REF NOTA INF 1071-2011-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA
76	SE DERIVA REF NOTA INF 1071-2011-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA
77	SE REMITE NOTA INF 016-2012-OGAJ/MINSAADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VISADA
78	SG*SE RECP.EXP,NOTA INF 016-2012-OGAJ/MINSAADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VISADA
80	SG*SALIO OFICIO N°187-2012-SG/MINSA, ADJUNTA RESOLUCION SUPREMA VIAJE MIGUEL MESTANZA
81	OF.N°283-2012-PCM/SG + PROYECTO RESOL.SUPREMA

(1) Usa Código

(2) Usa Clave

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIA GENERAL
RECEBIDO

20 ENE. 2012

Exp. N°:
Firma: Hora: *12:33*



PERU

Ministerio de Salud

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 23 de Enero del 2012

OFICIO N° 0221 -DG- 031 -OP-HONADOMANI-SB-2012

Señor Abogado:
DANILO CÉSPEDES MEDRANO
Secretario General
Ministerio de Salud
Presente. -



Referencia: a).- Expediente N° 10-0109167-001.
b).- Oficio N° 283-2012-PCM/SG

De nuestra especial consideración:

Es grato saludarlo muy cordialmente a usted y en atención al documento de la referencia b), actualizar la información requerida sobre la programación presupuestal de nuestra solicitud de autorización de viaje al exterior del Medico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, con fines de capacitacion en procedimientos de Broncoscopia pediátrica avanzado, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de Febrero del 2012, precisando lo siguiente:

Calendario presupuestal	:	Año 2012.
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios.
Clasificador de Gastos	:	267153 Gastos por contratación de Servicios.
Meta SIAF y Cadena Funcional:	:	0079-20-044-0098-2094745-6267153.
Monto	:	S/. 10,174.00 nuevos soles.

Complacidos de haberle informado, quedamos agradecidos por su valiosa atención al presente y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Muy cordialmente,

C.c
Arch

VFP/JAR

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL PEDIATRA MADRE-RE
"SAN BARTOLOME"

[Handwritten signature]
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
D.N.P. 12728



Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

NOTA INFORMATIVA N° 054-2012-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
Secretario General
Ministerio de Salud

Asunto : Actualización de información

Referencia : Expediente N° 11-109167-001

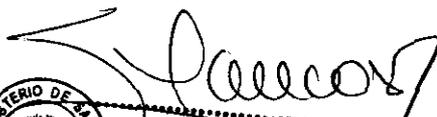
Fecha : Lima, **26 ENE. 2012**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia, referido a la actualización de la información contenida en el proyecto de Resolución Suprema, relacionado con la disponibilidad presupuestal para la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé", en el "Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", del 13 al 20 de febrero de 2012 en la Ciudad de Málaga, Reino de España.

Al respecto, mediante Oficio N° 0221-DG-031-OP-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 23 de enero de 2012, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé" ha informado que los gastos que irrogue el cumplimiento de la Resolución Suprema que autorizaría el viaje del citado profesional serán cubiertos con cargo al calendario presupuestal correspondiente al año 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, clasificador de gastos 267153 Gastos de Contratación de Servicios, Meta SIAF y Cadena Funcional 0079-20-044-0098-2094745-6267153.

En tal sentido, habiéndose procedido a actualizar el citado proyecto de Resolución Suprema de acuerdo a la información remitida por el Director General del citado Hospital" cumplimos con remitirla debidamente visada a fin de continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,


SILVIANA G. YANCOURT RUIZ
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE PARTES
26 ENE. 2012
RECIBIDO
Exp. N°:
Firma: Hora: 11:27 am



Minsa Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



23/01/2012 14:28:47
MINSa-SG/UTD-FCASTILLOC
Página 8 de 8

Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 10-109167-001 /
N° Documento: 3179-DG-692-OP-HONADOMANI-SB-2010 Operador: MINSa-SG/UTD-FCASTILLOC
Fecha Registro: 29/12/2010 14:42
Interesado: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME--
Asunto: ADIESTRAMIENTO DE MEDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA- DR.FRANCISC O MIGUEL MESTANZA MALASPINA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
85	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO -SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	23/01/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME-
86	SG (Dr. R. Tapia)		2,6	23 ENE. 2012	
87	OGAJ		2,15	24 ENE. 2012	
88	Dra. Burga		2	25/01/2012	
89	Dra Moralo		2	25/01/2012	
90	SG		06	26 ENE. 2012	
91	SG (Dra. R. Tapia)		2	26 ENE. 2012	
92					
93					
94					
95					
96					

- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
85	OF. N° 221-DG-031-OP-HONADOMANI-SB-2012 + PROYECTO RESOL. SUPREMA
87	Acorde a la actualizacion de informacion que se envia.

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
nuestra Diversidad"

INFORME N° 001 - 2012-PGR-DVM/MINSA

A: **Dr. ENRIQUE JACOBY MARTÍNEZ**
Viceministro de Salud

ASUNTO: Autorización de Viaje

REFERENCIA: Oficio N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011
Expediente N° 10-109167-001

FECHA: Lima, 12 ENE. 2012

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento indicado en la referencia, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Oficio N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, emitido por el Director General del Hospital Nacional Docente Madre – Niño "San Bartolomé", mediante el cual solicita autorización al Viceministro de Salud para que el médico especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel MESTANZA MALASPINA, viaje a la Ciudad de Málaga – España, del 15 al 18 de febrero de 2012, a efectos de participar en el Curso Teórico Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, el cual será financiado en el marco del proyecto de inversión pública: "Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital San Bartolomé", con código SNIP: 98504.
- 1.2 Formato SNIP-03 del Proyecto de Inversión Pública: "Implementación de la Unidad Endoscópica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", en el cual se ha considerado dentro de los Componentes del Proyecto, el presupuesto para la Pasantía de los profesionales médicos por un importe de S/. 12,000.
- 1.3 Nota Informativa N° 016-2012-OGAJ/MINSA

II. ANALISIS:

- 2.1 El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" brinda atención especializada e integral a neonatos, niños, adolescentes y mujeres; por ello la especialidad de Neumología Pediátrica está considerada como un centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas a nivel nacional. En este sentido se aprobó el Proyecto de Inversión Pública: "Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolome", a fin de crear un Centro de Diagnostico y Tratamiento para estas patologías complejas, utilizando equipos de última generación (videobroncoscopios), para pacientes neonatos y pediátricos, equipos únicos en nuestro medio.
- 2.2 El mencionado proyecto registrado en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con el código SNIP 98504 actualmente se encuentra en



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
nuestra Diversidad"

ejecución, quedando pendiente culminar el componente de la capacitación externa de los especialistas, ya que al ser un viaje al extranjero financiado con Recursos Ordinarios, requiere tramitar su autorización con Resolución Suprema de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Conforme a lo informado, dicha capacitación es externa porque en nuestro país no existe la especialización que brinde dichos conocimientos de manera teórica y práctica en el área neonatal y pediátrica; debiendo el médico neumólogo pediatra Francisco Miguel MESTANZA MALASPINA, asistir a la Universidad de Málaga, España, para su Adiestramiento en procedimientos de Broncoscopia Pediátrica Avanzada.

- 2.3 De acuerdo a lo informado en los documentos que forman parte del expediente, en el Hospital reprogramaron el presupuesto para el año 2011, con el propósito de cumplir con las actividades consideradas en el Proyecto de Inversión, sin embargo considerando que en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 se ha previsto la continuidad de proyectos de inversión en el año 2012 para diferentes sectores, entre ellos, el Sector Salud, el Hospital ha informado el siguiente presupuesto:

Calendario presupuestal:	Año 2012
Fuente de Financiamiento:	OO Recursos Ordinarios
Clasificador de Gastos:	267153 Gastos por contratación de servicios
Meta SIAF y Cadena Funcional:	0088/20/044/0098/0000/2-094745/3-055605/00001
Monto:	S/. 10,174.00 nuevos soles

- 2.4 El proyecto de Resolución Suprema adjunto al expediente cuenta con los vistos buenos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de Secretaría General; así como los informes favorables correspondientes.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Corresponde tramitar ante la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la emisión de la Resolución Suprema que autorice el viaje del médico neumólogo pediatra **Francisco Miguel MESTANZA MALASPINA**, a fin que asista a la Universidad de Málaga, España, para su Adiestramiento en procedimientos de Broncoscopia Pediátrica Avanzada.

Atentamente,

Pedro Armando GUERRERO ROMERO
Despacho Viceministerial de Salud



PGRJ.



FORMATO DE AUTORIZACION DE VIATICOS Y PASAJES PARA VIAJE AL EXTERIOR

Nombres y Apellidos : Francisco Miguel Mestanza Malaspina
Condición Laboral : Nombrado
Dependencia : Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome
Asunto : Adiestramiento de medico en el marco del Proyecto de Inversión.

Por la presente se **AUTORIZA** el pago por inscripción al curso, viáticos y pasajes afecto a la **Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Clasificador de Gastos: 2.6.7.1.5.3** : Gastos por la contratación de Servicios, **Meta SIAF: 0079-20-044-0098-2094745-6267153**. Procedimientos Especializados, con la finalidad de adiestrar al Dr. Francisco Miguel Mestanza Malaspina en el curso teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 16 al 18 de febrero del 2012.

Los gastos con cargo a rendir en cuenta documentada son los siguientes:

Descripción	Importe Nuevos Soles
Inscripción a Curso	2,500.0
Pasaje Lima – Málaga (España) - Lima	5,095.0
Viáticos por alimentación, hospedaje de los días 15, 16, 17 y 18 de febrero 2012 (04 días). El costo de viáticos por día = \$ 260.00	2,579.0
GASTO TOTAL	10,174.0

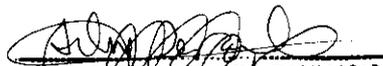
Los gastos de viáticos del resto de los días, así como los pagos de TUUA serán asumidos por el interesado; asimismo la utilización de los pasajes será de categoría económica.

En este sentido, vemos por conveniente la participación del médico neumólogo pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el mencionado evento, a fin de concretar en forma completa el proyecto de inversión.

Lima, 23 de Enero del 2012

JCC/JCV

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
 "SAN BARTOLOME"


DR. SILVIA SARAVIA CAHUANA
 C.M.P. N° 25670
 Directora Ejecutiva de la Oficina
 Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



PERU

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de la Diversidad”

Lima, 19 ENE. 2012

OFICIO N° 283 -2012-PCM/SG

Señor
Dr. Danilo Céspedes Medrano
Secretario General del Ministerio de Salud
Presente.-



Ref.: Oficio N° 187-2012-SG/MINSA

De mi consideración:

Es grato de dirigirme a usted, sobre el documento de la referencia, con la finalidad de remitir a su despacho, el Informe N° 012-2012-PCM/OGAJ-AMV, sobre el proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé, a la ciudad de Málaga, Reino de España del 13 al 19 de febrero de 2012.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGUENA
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Adj. Proy. R. Suprema
15



INFORME N° 012 -2012-PCM/OGAJ-AMV

A : **Sr. Julio Ernesto Salas Becerra**
Director (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel Mestanza Malaspina, a la ciudad de Málaga – Reino de España, del 13 al 19 de febrero de 2012.

REF : Oficio N° 187-2012-SG/MINSA
Registro: 201201793

FECHA : Lima, **19 ENE. 2012**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación al documento de la referencia, por el cual el Secretario General del Ministerio de Salud, remite un proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel Mestanza Malaspina a la ciudad de Málaga, Reino de España del 13 al 19 de febrero de 2012, para que participe en el Octavo Curso Teórico – Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado.

I. Base Legal

- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, y sus modificatorias.



II. Análisis

1. Mediante Oficio N° 187-2012-SG/MINSA, el Secretario General del Ministerio de Salud, remite el proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre – San Bartolomé de la Dirección de Salud V Lima, del Ministerio de Salud a la ciudad de Málaga, Reino de España del 13 al 19 de octubre de 2012.
2. Es necesario señalar que, el quinto considerando del proyecto de resolución suprema señala que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé, mediante documento de **fecha 06 de octubre de 2011**, ha otorgado disponibilidad presupuestal para la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el "Octavo Curso Teórico – Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado". Asimismo, cabe resaltar que la hoja presupuestal anexada al expediente de la resolución suprema, que autoriza el pago por inscripción al curso y pasajes, se encuentra desactualizada por lo que es necesaria su actualización.

III. Conclusión

En nuestra opinión el proyecto de resolución suprema no es viable.

IV. Recomendación

Recomendamos devolver el proyecto de resolución suprema a la entidad proponente.

Atentamente,

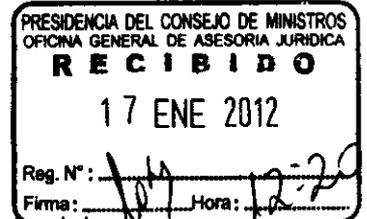

ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO
ABOGADA



Oficio N° J87 -2012-SG/MINSA

Lima, 16 de enero de 2012

Señora doctora
MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Ciudad



Asunto : Resolución Suprema de autorización de viaje.
Referencia : (Exp. N° 10-109167-001)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho, para las acciones que correspondan, la norma siguiente:

- **Resolución Suprema.**- Autorizar el viaje del médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, a la ciudad de Málaga, Reino de España, del 13 al 19 de febrero de 2012.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente



D. Cepedes Medrano
DANILO CEPEDÉS MEDRANO
Secretaria General
MINISTERIO DE SALUD

DPCM/as

16

14



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"

NOTA INFORMATIVA N° 016 -2012-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
Secretario General
Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de viajes al exterior

Referencia : Expediente N° 11-109167-001

Fecha : Lima, 11 ENE. 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia, remitido a esta Oficina General de Asesoría Jurídica a fin que se exceptué el rubro "Inscripción al curso" en el proyecto de Resolución Suprema que autorizará el viaje del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño - "San Bartolomé", a la Ciudad de Málaga, Reino de España, para que participe en el "Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", del 13 al 20 de febrero de 2012.

Al respecto, adjunto al presente remitimos el proyecto de Resolución Suprema debidamente modificada y con el visado correspondiente para que de considerarlo pertinente sea enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros y se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,


.....
SILVIANA G. YANCOURT RUIZ
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

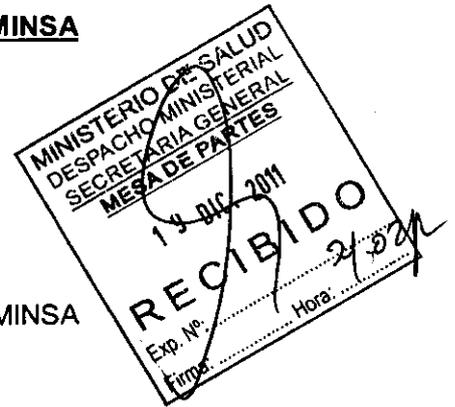
NOTA INFORMATIVA N° 1071 -2011-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
 Secretario General
 Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de Viaje

Referencia : Informe N° 182-2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA
 Expediente N° 10-109167-001

Fecha : Lima, **19 DIC. 2011**



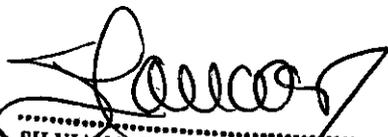
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite la opinión favorable a la autorización del viaje del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé", a la Ciudad de Málaga, Reino de España, para que participe en el "Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", del 13 al 20 de febrero de 2012.

Al respecto, es pertinente señalar que con la finalidad de conocer con cargo a que presupuesto anual correspondería la disponibilidad presupuestal de la inscripción al citado curso, pasajes, viáticos por alimentación y hospedajes durante los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2012 del profesional designado, esta Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 196-2011-OGAJ/MINSA, solicito a la Dirección General del mencionado Hospital que informe al respecto.

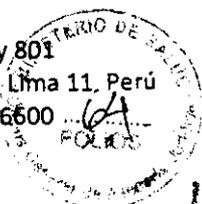
Sobre el particular, mediante Oficio N° 3158-OP 741-HONADOMANI-SB-2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé" informó a esta Oficina General de Asesoría Jurídica, que los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo al calendario presupuestal del año 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, clasificador de gastos 267153 Gastos de Contratación de Servicios, Meta SIAF y Cadena Funcional 0088 / 20 / 044 / 0098 / 0000 / 2-094745 / 3 – 055605 / 00001.

En tal sentido, adjunto al presente remitimos el proyecto de Resolución Suprema para que de considerarlo pertinente sea enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros y se continúe con el trámite correspondiente, para cuyos efectos lo remitimos debidamente visado.

Atentamente,



SILVIANA G. YANCOURT RUIZ
 Directora General
 Oficina General de Asesoría Jurídica

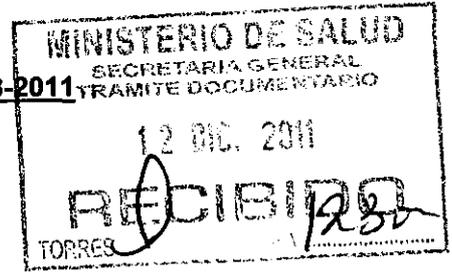




Lima, 12 de Diciembre del 2011

OFICIO N° 3158 -OP 741 -HONADOMANI-SB-2011

Señora Abogada
SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ
Directora General
Oficina General e Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud



Referencia: a) Expediente N° 10-0109167-001
b) Oficio N° 196-2011-OGAJ/MINSA

Es grato saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia b) precisar la programación presupuestal de nuestro requerimiento de capacitación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en procedimientos de broncoscopia pediátrica avanzado, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de febrero del 2012, de manera siguiente:

Calendario presupuestal	:	Año 2012
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios
Clasificador de Gastos	:	267153 Gastos por contratación de servicios
Meta SIAF y Cadena Funcional:	:	0088 / 20 / 044 / 0098 / 0000 / 2-094745 / 3-055605 / 00001
Monto	:	S/. 10,174.00 nuevos soles

Al respecto, mucho agradeceremos a usted por su valioso apoyo en la viabilización de nuestra solicitud, una condición de importancia para concluir con las actividades programadas en el Proyecto de Inversión Pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia, con Código SNIP: 98504, de la Unidad Ejecutora N° 033, acción que viene siendo monitorizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, así como de la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Complacido de haberla informado, quedamos agradecidos por su valiosa atención al presente y aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones de estima personal.

Cordialmente,

VFP/JMR.
C.c. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SOCERTE MADRE-MOR
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
S.M.F. 18128



Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe

10

**INFORME N° 182- 2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA**

A : Abogado Manuel E. Larrea Sanchez
Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

ASUNTO : Autorización de viaje.

REF. : Expediente N° 10-109167-001

FECHA : Lima, 27 OCT. 2011

Por la presente me dirijo a usted, en atención al expediente de la referencia, mediante el cual el Director General del Hospital Docente Madre Niño – San Bartolomé, solicita al Viceministro de Salud que autorice la participación del Medico Neumólogo Francisco Miguel Mestanza Malspina en representación del Ministerio de Salud en el Octavo Curso Teórico Practico de Broncoscopia Pediátrica (Avanzado), del 15 al 18 de febrero de 2012, en la ciudad de de Málaga, Reino de España, para que para hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Oficio N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, del Director General de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé.
- Oficio N° 2501-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, del Director General de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé
- Expediente N° 10-109167-001, que contienen lo actuado.

II.**ANÁLISIS**

- El Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé en el marco del proyecto de inversión pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia, tiene prevista la capacitación de médicos especialistas en procedimientos de broncoscopia pediátrica, la cual se realizara en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, Reino de España, del 15 al 18 de febrero de 2012.
- La Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga en colaboración con el Hospital Regional Carlos Haya (materno Infantil), están organizando el Octavo Curso Teórico Practico de Broncoscopia Pediátrica (Avanzado) el cual es avalado por la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Sociedad Española de Neumología Pediátrica (SENP), la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) y la Asociación de Neumólogos del Sur (NEUMOSUR) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- La especialidad de Neumología Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé está considerada como un centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas a nivel nacional, es en ese sentido que se está considerando concretar el proyecto de la unidad de endoscopia,



como un centro de Diagnostico y tratamiento para estas patologías complejas utilizando equipos de última generación para pacientes neonatos y pediátricos. En ese sentido es que se considera el adiestramiento del Médico Neumologo Francisco Miguel Mestanza Malaspina.

- La participación en el mencionado curso será cubierto con la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, clasificador de Gastos 2.6.7.1.5.3: Gastos de Contratación de Servicios Meta SIAF: 088-20-044-0098-0000-2094745-3055605-6-267153 Procedimientos especializados.
- Cuenta con la debida autorización del señor Viceministro de Salud, motivo por el cual se proyecta la Resolución Suprema Autoritativa.

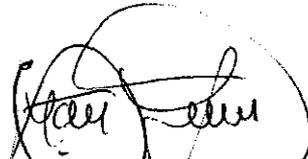
III. CONCLUSIONES

En función de lo señalado anteriormente y de acuerdo a lo evaluado en el expediente de la referencia, así como a lo establecido en la normatividad vigente sobre autorizaciones de viaje al exterior, se opina favorablemente por la participación del citado servidor en el mencionado evento.

De igual modo, se informa que el citado servidor no tiene pendiente la presentación de informes por anteriores Comisiones de Servicio, por lo cual se acompaña el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje.

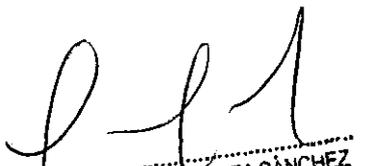
Atentamente,




 Elizabeth B. Zavaleta Napén
 Ejecutiva Adjunta
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 Ministerio de Salud

El Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa su conformidad y hace suyo el presente informe, derivándose a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Resolución Ministerial, debidamente visado, para el trámite correspondiente.

Atentamente,


 Abog. MANUEL E. LARREA SÁNCHEZ
 Director General
 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asesoría Jurídica
MESA DE PARTES
10 NOV 2011
RECIBIDO
Exp. N° <u>10F</u>
Hora: <u>10:30</u> Firma: <u>[Signature]</u>

MLS/EZN/VBT
24-10-11
c.c.:OCN (10.3)



Lima, 06 de octubre del 2011



OFICIO N° 2501 -DG- 612 -OP-HONADOMANI-SB-2011

Señor Doctor
ENRIQUE JACOBY MARTÍNEZ
Viceministro de Salud
Presente. -

Asunto: Adiestramiento de médico marco del Proyecto de Inversión Pública.

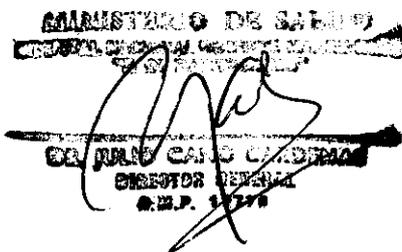
De mi especial consideración;

Es muy grato saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que nuestra institución en el marco del proyecto de inversión pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital San Bartolomé", registrado con código SNIP: 98504, en su fase final de ejecución, tiene previsto la capacitación de médicos especialistas en procedimientos de broncoscopia pediátrica, dado que en nuestro país no existe experiencias exitosas, ni entidad que capacite en dicha sub especialidad, que permita mejorar la capacidad resolutive de nuestro hospital, centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas del ámbito nacional.

En este sentido, solicito a su despacho la autorización para el adiestramiento del médico neumólogo Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el Curso Teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, que se realizará en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de febrero del 2012. Al respecto, solicitamos la excepción de la aplicación de las normas de austeridad, para los gastos de inscripción al curso, pasajes y viáticos, detallados en el formato adjunto, conforme lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Agradecido por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Cordialmente,



VFP/JMR
c.c. Archivo.



Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe





Lima, 28 de setiembre Agosto del 2011

OFICIO N° 2428 -DG- 612 -OP-HONADOMANI-SB-2011



Señor Doctor
ENRIQUE JACOBY MARTÍNEZ
Viceministro de Salud
Presente. –

Asunto: Adiestramiento de médico marco del Proyecto de Inversión Pública.

De mi especial consideración;

Es muy grato saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que nuestra institución en el marco del proyecto de inversión pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital San Bartolomé, registrado con código SNIP: 98504, en su fase final de ejecución, tiene previsto la capacitación de médicos especialistas en procedimientos de broncoscopia pediátrica, dado que en nuestro país no existe experiencias exitosas, ni entidad que capacite en dicha sub especialidad, que permita mejorar la capacidad resolutive de nuestro hospital, centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas del ámbito nacional.

En este sentido, solicito a su despacho la autorización para el adiestramiento del médico neumólogo Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el Curso Teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, que se realizará en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de febrero del 2012. Al respecto, solicitamos la excepción de la aplicación de las normas de austeridad, para los gastos de inscripción al curso, pasajes y viáticos, detallados en el formato adjunto, conforme lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Agradecido por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Cordialmente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE HERNÁNDEZ
SAN BARTOLOMÉ

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.R.P. 12720

VFP/DIR
c.c. Archivo.

Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe





FORMATO DE AUTORIZACION DE VIATICOS Y PASAJES PARA VIAJE AL EXTERIOR

Nombres y Apellidos : Francisco Miguel Mestanza Malaspina
Condición Laboral : Nombrado
Dependencia : Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome
Asunto : Adiestramiento de medico en el marco del Proyecto de Inversión.

Por la presente se **AUTORIZA** el pago por inscripción al curso, viáticos y pasajes afecto a la **Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Clasificador de Gastos: 2.6.7.1.5.3 : Gastos por la contratación de Servicios, Meta SIAF: 0088-20-044-0098-0000-2094745-3055605-6-267153.** Procedimientos Especializados, con la finalidad de adiestrar al Dr. Francisco Miguel Mestanza Malaspina en el curso teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 16 al 18 de febrero del 2012.

Los gastos con cargo a rendir en cuenta documentada son los siguientes:

Descripción	Importe Nuevos Soles
Inscripción a Curso	2,500.0
Pasaje Lima – Málaga (España) - Lima	5,095.0
Viáticos por alimentación, hospedaje de los días 15, 16, 17 y 18 de febrero 2012 (04 días). El costo de viáticos por día = \$ 260.00	2,579.0
GASTO TOTAL	10,174.0

Los gastos de viáticos del resto de los días, así como los pagos de TUUA serán asumidos por el interesado; asimismo la utilización de los pasajes será de categoría económica.

En este sentido, vemos por conveniente la participación del médico neumólogo pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el mencionado evento, a fin de concretar en forma completa el proyecto de inversión.

Lima, 06 de Octubre del 2011



E. Jacoby M.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
 "SAN BARTOLOME"

 MDC. FRANCISCO MIGUEL MESTANZA MALASPINA
 Director del Hospital de Medicina
 Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

JCC/JCV

52
5

PROFESORES

Dra. Encarnación Aguado Gil
Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dr. Juan Luis Antón Pacheco
Servicio de Cirugía Pediátrica.
Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid

Dra. Pilar Caro Aguilera
Neumología infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dr. Andrés Clarós Blanch
Servicio de ORL.
Clínica Clarós. Barcelona

Dr. Joan Figuerola Mulet
Neumología infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Son Espases. Palma de Mallorca

Profª María José Mora Huzman
Departamento de Anatomía y Medicina Legal.
Facultad de Medicina. Málaga

Dra. Cristina Moreno Carmona
Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dra. Lorena Moreno Requena
Servicio de Pediatría.
Hospital Virgen de las Nieves. Granada

Dr. Borja Osona Rodríguez de Torres
Neumología infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Son Espases. Palma de Mallorca

Dr. Francisco Páez Codeso
Servicio de Neumología.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dra. María José Pozuelo
Servicio de ORL.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Prof. Javier Pérez Frías
Neumología Infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dra. Estela Pérez Ruiz
Neumología Infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

AVALADO POR:



AEP



SENP



SEPAR



Asociación de Neumólogos del Sur

Asociación Española de Pediatría (AEP)

Sociedad Española de Neumología Pediátrica (SENP)

Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR)

Neumosur

Solicitada acreditación como titulación propia universitaria y acreditación por la agencia de calidad sanitaria de Andalucía (ACSA)

INSCRIPCIÓN/MATRICULACIÓN

SECRETARÍA Y EDICIÓN: ERGON TIME

C/ Arboleda, 1. 28221 Majadahonda. Madrid

Tel. 91 636 29 30 - Fax 91 636 29 31. ergontime@ergon.es

Importe inscripción: 600 euros

CON LA COLABORACIÓN DE:



Hospital Regional Universitario CARLOS HAYA
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



AstraZeneca
RESPIRATORIO



PENTAX

PROGRAMA

8º Curso Teórico-Práctico de BRONCOSCOPIA PEDIÁTRICA (Avanzado)

Málaga, 16-18 febrero de 2012

Facultad de Medicina. Departamento de Anatomía y Medicina Legal. Universidad de Málaga.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya .
(Materno-Infantil). Málaga



Organiza: Departamento de Farmacología y Pediatría. Universidad de Málaga. Departamento de Anatomía y Medicina Legal. Universidad de Málaga. Servicio de Pediatría. Neumología Infantil. Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.

Directores:

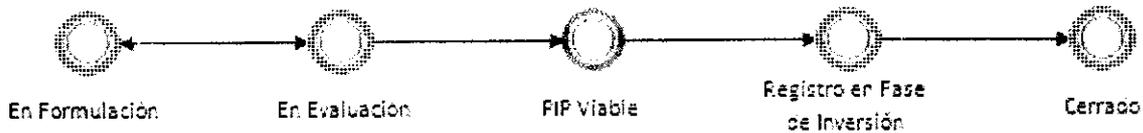
Prof. Javier Pérez Frías
Profª Estela Pérez Ruiz
Profª María José Mora Huzman

Coordinadores:

Dra. Pilar Caro Aguilera
Dra. Lorena Moreno Requena

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	DELEGADO A OPI
Asignación de la Viabilidad	OPI SALUD	Fecha de creación	22/09/2008 12:50 Hrs.

**FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**
[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]



Fecha de la última actualización: **13/11/2008**

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: 98504

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: "IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ENDOSCÓPICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ - LIMA PERÚ"

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	14 SALUD Y SANEAMIENTO
Programa	064 SALUD INDIVIDUAL
Subprograma	0184 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	SALUD

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
LIMA	LIMA	LIMA	

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	SALUD
Pliego:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre:	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Persona Responsable de Formular:	Dra. Silvia Saravia C.
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	Dr. Julio Cano Cardenas

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	SALUD
Pliego:	M. DE SALUD
Nombre:	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Persona Responsable de la	Dr. Julio Cano Cardenas
----------------------------------	-------------------------



Unidad Ejecutora: _____

2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	09/09/2008	Dra. M. Carpio, E. Chavez, J. Montenegro, R Pacheco	0	APROBADO

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

EL PROBLEMA PLANTEADO EN EL PRESENTE ESTUDIO SE DEFINE COMO: LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE ENDOSCOPIA EN LAS ESPECIALIDADES DE GASTROENTEROLOGÍA Y NEUMOLOGÍA, A FIN DE DIAGNOSTICAR DEFINITIVAMENTE LAS PATOLOGÍAS COMPLEJAS DE LA MADRE Y EL NIÑO.

Número de los Beneficiarios Directos: 122,488 (Nº de personas)

3.2 Características de los Beneficiarios Directos:

LA POBLACION OBJETIVO DE ESTE ESTUDIO CORRESPONDE A HOMBRES Y MUJERES HASTA LOS 18 NAÑOS DE LA VIDA Y A PARTIR DE ALLI SE CONSIDERA A LAS MUJERES EN TODOS LOS GRUPOS ETAREOS DE LA VIDA LOS CUALES CONFORMAN EL BINOMIO MADRE NIÑO, LA LOCALIZACION GEOGRAFICA CORRESPONDE A LIMA Y LA REFERENCIA ES EL NIVEL NACIONAL. EN EL ULTIMO AÑO 2007 SE HA PRESENTADO CASOS COMO POTENCIALES USUARIOS CON DIAGNOSTICOS COMO ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO 70.8% Y GASTRITIS, NO ESPECIFICADA 16 %, ALTERACIONES CONGENITAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS 28.3% Y TUBERCULOSIS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS 68.5%. LAS TENDENCIAS DE LA MORTALIDAD NEONATAL Y PERINATAL EN EL PERIODO 2000 AL AÑO 2007, INDICA UN LIGERO INCREMENTO AL AÑO 2007 CON RESPECTO AL AÑO 2006 DE LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL PRECOZ QUE FUE DE 6.8 POR 1,000NV, DESCIENDE LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL TARDÍA (1.6X1000NV), ASIMISMO SE INCREMENTA LIGERAMENTE LA TASA DE MORTALIDAD PERINATAL COMPARADO AL VALOR INTERNACIONAL QUE DISMINUYE AL AÑO 2007.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

"Mejorar la capacidad operativa en las especialidades de Gastroenterología y Neumología a fin de resolver las patologías de alta complejidad acorde a nuestra categoría hospitalaria"

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

(Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones:

(La primera alternativa es la recomendada)

Alternativa 1 (Recomendada)	1-REMODELACION DE AMBIENTE 2-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO 3-ELABORACION DE GUIA DE PROCEDIMIENTO 4-IMPLEMENTAR UN SOFTWARE DE PROGRAMACION, CONSUMO DE NECESIDADES Y BANCO DE DATOS 5-PASANTIA PROFESIONALES MEDICOS
Alternativa 2	1-TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS
Alternativa 3	NO EXISTE

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	970,961	2,467,783	0
	A Precio Social	815,933	2,073,768	0
Costo Beneficio	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			

(A Precio Social)	Tasa Interna Retorno (%)		
Costos / Efectividad	Ratio C/E	252.90	258.90
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	15,584	15,584

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO ANALIZA QUE PROPORCION DE LOS COSTOS SERÁN CUBIERTOS POR LOS INGRESOS DEL MISMO, CON EL OBJETO DE BUSCAR EL FINANCIAMIENTO RESTANTE , PARA ESTE CASO SE HA DETERMINADO QUE EL GRADO DE COBERTURA PROMEDIO SERA DE 79.6% DEL TOTAL DE SUS INGRESOS, EN EL HORIZONTE DE ESTE PROYECTO. EN LA ALTERNATIVA 1 EL GRADO DE COBERTURA PROMEDIO DEL PROYECTO ES DE 79.6% CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD LA DEMANDA OBJETIVO Y CON UN CUMPLIMIENTO DEL 80 % DE LAS ATENCIONES PREVISTAS ES DEL 63.6%. EL RUBRO DE BIENES Y SERVICIOS MUESTRA UNA TASA DE INCREMENTO DE 9.3%, Y EL PRESUPUESTO TOTAL CRECE EN 7% EN PROMEDIO A EXPENSAS DE LOS RECURSOS ORDINARIOS, LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y LAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SE ENCUENTRAN ESTÁTICAS, SE ESTABLECE QUE EL HONADOMANI DISPONDRÁ DE (7 % X S/. 3,059,045) ADICIONALES QUE LE PERMITIRÍA FINANCIAR LOS COSTOS OPERATIVOS INCREMENTALES DE S/. 118,209 PROMEDIO ANUAL EN LOS PRIMEROS SEIS AÑOS, QUE NO SON CUBIERTOS CON INGRESOS DEL PROYECTO.

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Metas:

METAS	Semestres(Nuevos Soles)	
	1er Semestre 2008	Total por meta
Expediente Técnico	4,127	4,127
Especificaciones Técnicas de Equipamiento y Mobiliario	7,791	7,791
Supervisión de obra	3,752	3,752
Remodelación de ambiente	37,521	37,521
Adquisición de equipos y mobiliario	779,122	779,122
Elaboración de guía de procedimiento	0	0
Implementar un software de programación, consumo de necesidades y banco de datos	0	0
Pasantía de los profesionales médicos	12,000	12,000
Gastos Generales	84,431	84,431
Imprevistos	42,217	42,217
Total por periodo	970,961	970,961

5.2 Cronograma de Metas Físicas:

METAS	Semestres		
	Unidad de Medida	1er Semestre 2008	Total por meta
Expediente Técnico	Estudio	1	1
Especificaciones Técnicas de Equipamiento y Mobiliario	Estudio	1	1
Supervisión de obra	Estudio	1	1
Remodelación de ambiente	m2	19	19
Adquisición de equipos y mobiliario	Equipos	59	59
Elaboración de guía de procedimiento	Documento	1	1
Implementar un software de programación, consumo de necesidades y banco de datos	Estudio	1	1
Pasantía de los profesionales médicos	Persona	2	2
Gastos Generales	%	10	10
Imprevistos	%	5	5

5.3 Operación y Mantenimiento:

COSTOS	Años (Nuevos Soles)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018



Sin	Operación	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463
PIP	Mantenimiento	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994
Con	Operación	1,020,968	1,099,972	1,176,582	1,269,471	1,368,095	1,480,639	1,603,768	1,730,864	1,865,643	2,018,097
PIP	Mantenimiento	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										Total por meta
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Inversiones por reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): RECURSOS ORDINARIOS

6 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

<p>Viabilidad Técnica:</p> <p>La viabilidad técnica en la fase de preinversión se logra con la formulación de este proyecto a través de un equipo multidisciplinario que incluye médico especialista en gestión de salud, contador publico especialista en formulación de proyectos y bachiller en economía, se sigue la metodología para la formulación de estudios de preinversión sobre la base de los contenidos mínimos exigibles a nivel de perfil Anexo SNIP N°05. En la fase de inversión se cuenta con técnicos encargados de la ejecución del proyecto en el ítem estudios e inversión propiamente dicha asimismo se cuenta con la unidad orgánica encargada del seguimiento y monitoreo de las metas físicas y financieras de este estudio.</p>
<p>Viabilidad Ambiental:</p> <p>EL presente estudio es viable ambientalmente debido a que se ubica en una zona que no presenta riesgos, actualmente se cuenta con informes técnicos de la evaluación estructural de los ambientes a remodelar, los mismos fueron realizados por los especialistas de DGIEM ex PRONIEM quienes opinan favorablemente a la inversión a realizar en el perfil reformulado según consta en los informes presentados que se anexan al estudio.</p>
<p>Viabilidad Sociocultural:</p> <p>Todos los involucrados en el proyecto han participado y contribuido en la valoración del problema central a solucionar, así como en el análisis de las causas y efectos que originan los medios a desarrollar para alcanzar los fines con este estudio.</p>
<p>Viabilidad Institucional:</p> <p>LA viabilidad Institucional en el proyecto se fundamenta en el decidido y amplio apoyo de la Dirección General, quien indicó su reformulación y lo ha programado en la Programación Multianual de Inversiones 2007-2011, asimismo se indica la incorporación de este estudio en la programación del presupuesto público 2008 para su financiamiento.</p>

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

Las acciones de Acción 3.1 Elaborar la Guía de Procedimiento respectiva y Acción 4.1 Implementar un software de programación y consumo de necesidades, descripción y resultados del procedimiento, son complementarias a las anteriores, el costo de inversión asignado a las mismas, ha sido considerado en el Presupuesto Institucional.

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
06/10/2008 12:09 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACIÓN	OPI SALUD	No se han registrado Notas
12/11/2008 16:39 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI SALUD	No se han registrado Notas
13/11/2008 12:35 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OPI SALUD	APROBADO CON INFORME TÉCNICO N°263-2008-OPI-OGPP/MINSA DEL 05.11.2008

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
OFICIO N° 2253.DG.081.OEPE.HONADOMANI.SB.2008	22/09/2008	SALIDA	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
OFICIO N° 2253.DG.081.OEPE.HONADOMANI.SB.2008	22/09/2008	ENTRADA	OPI SALUD
OFICIO N° 3842-2008-OGPP-OPI/MINSA	10/11/2008	SALIDA	OPI SALUD
263-2008-OPI-OGPP/MINSA	05/11/2008	SALIDA	OPI SALUD

9.2 Documentos Complementarios

Documento	Observación	Fecha	Tipo	Origen
Oficio N° 0235-2009-OGPP-OPI/MINSA (Opi Nac)	Reenvía docs. de la declaración de viabilidad (Inf. Tec. y formato SNIP 08). Pendiente envío de Protocolo para la Evaluación de proyectos de Inversión Pública.	27/01/2009	ENTRADA	DGPM

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: 263-2008-OPI-OGPP/MINSA

Especialista que Recomienda la Viabilidad: SR. MIGUEL MERINO FRANCCIOSI

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: DR. RICARDO ZUÑIGA CARDENAS

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 05/11/2008

11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Nacional.

Asignación de la Viabilidad a cargo de OPI SALUD





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

NOTA INFORMATIVA N° 054-2012-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
Secretario General
Ministerio de Salud

Asunto : Actualización de información

Referencia : Expediente N° 11-109167-001

Fecha : Lima, **26 ENE. 2012**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia, referido a la actualización de la información contenida en el proyecto de Resolución Suprema, relacionado con la disponibilidad presupuestal para la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé", en el "Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", del 13 al 20 de febrero de 2012 en la Ciudad de Málaga, Reino de España.

Al respecto, mediante Oficio N° 0221-DG-031-OP-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 23 de enero de 2012, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé" ha informado que los gastos que irrogue el cumplimiento de la Resolución Suprema que autorizaría el viaje del citado profesional serán cubiertos con cargo al calendario presupuestal correspondiente al año 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, clasificador de gastos 267153 Gastos de Contratación de Servicios, Meta SIAF y Cadena Funcional 0079-20-044-0098-2094745-6267153.

En tal sentido, habiéndose procedido a actualizar el citado proyecto de Resolución Suprema de acuerdo a la información remitida por el Director General del citado Hospital" cumplimos con remitirla debidamente visada a fin de continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,



SILVIANA G. YANCOURT RUIZ
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES
26 ENE 2012
RECIBIDO
Exp. N°: Hora: 11:20 am
Firma:





Lima, 23 de Enero del 2012

OFICIO N° *0221* -DG-*031* -OP-HONADOMANI-SB-2012

Señor Abogado:
DANILO CÉSPEDES MEDRANO
Secretario General
Ministerio de Salud
Presente. -



Referencia: a).- Expediente N° 10-0109167-001.
b).- Oficio N° 283-2012-PCM/SG

De nuestra especial consideración:

Es grato saludarlo muy cordialmente a usted y en atención al documento de la referencia b), actualizar la información requerida sobre la programación presupuestal de nuestra solicitud de autorización de viaje al exterior del Medico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, con fines de capacitacion en procedimientos de Broncoscopia pediátrica avanzado, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de Febrero del 2012, precisando lo siguiente:

Calendario presupuestal	:	Año 2012.
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios.
Clasificador de Gastos	:	267153 Gastos por contratación de Servicios.
Meta SIAF y Cadena Funcional:	:	0079-20-044-0098-2094745-6267153.
Monto	:	S/. 10,174.00 nuevos soles.

Complacidos de haberle informado, quedamos agradecidos por su valiosa atención al presente y aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Muy cordialmente,

C.c
Arch

VFP/JAR

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-MESES
"SAN BARTOLOME"

[Signature]

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
D.M.P. 12728



Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe





FORMATO DE AUTORIZACION DE VIATICOS Y PASAJES PARA VIAJE AL EXTERIOR

Nombres y Apellidos : Francisco Miguel Mestanza Malaspina
Condición Laboral : Nombrado
Dependencia : Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome
Asunto : Adiestramiento de medico en el marco del Proyecto de Inversión.

Por la presente se **AUTORIZA** el pago por inscripción al curso, viáticos y pasajes afecto a la **Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Clasificador de Gastos: 2.6.7.1.5.3** : Gastos por la contratación de Servicios, **Meta SIAF: 0079-20-044-0098-2094745-6267153**. Procedimientos Especializados, con la finalidad de adiestrar al Dr. Francisco Miguel Mestanza Malaspina en el curso teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 16 al 18 de febrero del 2012.

Los gastos con cargo a rendir en cuenta documentada son los siguientes:

	Importe Nuevos Soles
Inscripción a Curso	2,500.0
Pasaje Lima – Málaga (España) - Lima	5,095.0
Viáticos por alimentación, hospedaje de los días 15, 16, 17 y 18 de febrero 2012 (04 días). El costo de viáticos por día = \$ 260.00	2,579.0
GASTO TOTAL	10,174.0

Los gastos de viáticos del resto de los días, así como los pagos de TUUA serán asumidos por el interesado; asimismo la utilización de los pasajes será de categoría económica.

En este sentido, vemos por conveniente la participación del médico neumólogo pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el mencionado evento, a fin de concretar en forma completa el proyecto de inversión.

Lima, 23 de Enero del 2012

JCC/JCV

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
 "SAN BARTOLOME"

DRA SILVIA SARAVIA CAHUANA
 C.M.P. N° 26679
 Directora Ejecutiva de la Oficina
 Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



20/01/2012 11:35:56
Minsa-SG/UTD-FCASTILLOC
Página 7 de 7

Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 10-109167-001 /
N° Documento: 3179-DG-692-OF-HONADOMANI-SB-2010 Operador: Minsa-SG/UTD-FCASTILLOC
Fecha Registro: 29/12/2010 14:42
Interesado: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME--
Asunto: ADIESTRAMIENTO DE MEDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA- DR.FRANCISCO MIGUEL MESTANZA MALASPINA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
73	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL	NORM	10,15	04/01/2012	DVM-JACOBY MARTINEZ ENRIQUE ROBERTO-VICE-MINISTRO DE SALUD
74	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL	NORM	6,15	04/01/2012	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL
75	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELINE-ASESORI	NORM	2,15	05/01/2012	OGAJ-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA-DIRECTOR GENERAL
76	OGAJ-MORALES ZAPATA INGRID MARLENE	NORM	2,15	09/01/2012	OGAJ-BURGA SANCHEZ MIRIAN MADELINE-ASESORI
77	SG-CESPEDES MEDRANO DANILLO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	11/01/2012	OGAJ-MORALES ZAPATA INGRID MARLENE
78	SG-CESPEDES MEDRANO DANILLO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	11/01/2012	SG-CESPEDES MEDRANO DANILLO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I
79	SG-LEON NIETO PEDRO HUMBERTO-ASESOR	NORM	2	11/01/2012	SG-CESPEDES MEDRANO DANILLO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I
80	SECRETARIA GENERAL-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-	NORM	6,15	16/01/2012	SG-LEON NIETO PEDRO HUMBERTO-ASESOR
81	SG-CESPEDES MEDRANO DANILLO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	20/01/2012	SECRETARIA GENERAL-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-
82	<i>Hosp. Doc. 'San Bartolome'</i>		<i>2,6</i>	<i>20 ENE. 2012</i>	
83	<i>Minsa - Despacho Ministerial</i>		<i>6</i>	<i>23 ENE. 2012</i>	
84					

- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
73	EXCLUIR DE R.S. LA PALABRA "INSCRIPCIÓN AL CURSO"
74	SE RECEP REF NOTA INF 1071-2011-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCIÓN SUPREMA
75	SE DERIVA REF NOTA INF 1071-2011-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCIÓN SUPREMA
76	SE DERIVA REF NOTA INF 1071-2011-OGAJ/MINSA ADJ PROY RESOLUCIÓN SUPREMA
77	SE REMITE NOTA INF 016-2012-OGAJ/MINSAADJ PROY RESOLUCIÓN SUPREMA VISADA
78	SG*SE RECP.EXP.NOTA INF 016-2012-OGAJ/MINSAADJ PROY RESOLUCIÓN SUPREMA VISADA
80	SG*SALIO OFICIO N°187-2012-SG/MINSA, ADJUNTA RESOLUCIÓN SUPREMA VIAJE MIGUEL MESTANZA
81	OF.N°283-2012-PCM/SG + PROYECTO RESOL.SUPREMA

(1) Use Código

(2) Use Clave

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIA GENERAL
DE SALUD

20 ENE. 2012

RECIBIDO

Exp. N°:
Firma: Hora: *12:33*



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



23/01/2012 14:28:47
MINSa-SG/UTD-FCASTILLOC
Página 8 de 8

Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 10-109167-001 /
N° Documento: 3179-DG-692-OP-HONADOMANI-SB-2010 Operador: MINSa-SG/UTD-FCASTILLOC
Fecha Registro: 29/12/2010 14:42
Interesado: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME--
Asunto: ADIESTRAMIENTO DE MEDICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA- DR.FRANCISCO MIGUEL MESTANZA MALASPINA

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
85	SG-CESPEDES MEDRAND DANILD PEDRO SECRETARIO GENERAL I	NORM	6,15	23/01/2012	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME-
86	SG (Dra. R. Tapia)		2,6	23 ENE. 2012	
87	OGAJ		2,15	24 ENE. 2012	
88	Dra. Burga		2	25/01/2012	
89	Dra Morab		2	25/01/2012	
90	SG		06	26 ENE. 2012	
91	SG (Dra R. Tapia)		2	26 ENE. 2012	
92					
93					
94					
95					
96					

- | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy Haja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Proyecto Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
85	OF. N°221-DG-031-OP-HONADOMANI-SB-2012 + PROYECTO RESOL. SUPREMA
87	Acorde a la actualizacion de informacion que se envia.

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
nuestra Diversidad"*

INFORME N° 001 - 2012-PGR-DVM/MINSA

A : **Dr. ENRIQUE JACOBY MARTÍNEZ**
Viceministro de Salud

ASUNTO: Autorización de Viaje

REFERENCIA: Oficio N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011
Expediente N° 10-109167-001

FECHA: Lima, 12 ENE. 2012

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento indicado en la referencia, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Oficio N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, emitido por el Director General del Hospital Nacional Docente Madre – Niño "San Bartolomé", mediante el cual solicita autorización al Viceministro de Salud para que el médico especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel MESTANZA MALASPINA, viaje a la Ciudad de Málaga – España, del 15 al 18 de febrero de 2012, a efectos de participar en el Curso Teórico Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, el cual será financiado en el marco del proyecto de inversión pública: "Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital San Bartolomé", con código SNIP: 98504.
- 1.2 Formato SNIP-03 del Proyecto de Inversión Pública: "Implementación de la Unidad Endoscópica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé", en el cual se ha considerado dentro de los Componentes del Proyecto, el presupuesto para la Pasantía de los profesionales médicos por un importe de S/. 12,000.
- 1.3 Nota Informativa N° 016-2012-OGAJ/MINSA

II. ANALISIS:

- 2.1 El Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" brinda atención especializada e integral a neonatos, niños, adolescentes y mujeres; por ello la especialidad de Neumología Pediátrica está considerada como un centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas a nivel nacional. En este sentido se aprobó el Proyecto de Inversión Pública: "Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolome", a fin de crear un Centro de Diagnostico y Tratamiento para estas patologías complejas, utilizando equipos de última generación (videobroncoscopios), para pacientes neonatos y pediátricos, equipos únicos en nuestro medio.
- 2.2 El mencionado proyecto registrado en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con el código SNIP 98504 actualmente se encuentra en



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de
nuestra Diversidad"

ejecución, quedando pendiente culminar el componente de la capacitación externa de los especialistas, ya que al ser un viaje al extranjero financiado con Recursos Ordinarios, requiere tramitar su autorización con Resolución Suprema de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM. Conforme a lo informado, dicha capacitación es externa porque en nuestro país no existe la especialización que brinde dichos conocimientos de manera teórica y práctica en el área neonatal y pediátrica; debiendo el médico neumólogo pediatra Francisco Miguel MESTANZA MALASPINA, asistir a la Universidad de Málaga, España, para su Adiestramiento en procedimientos de Broncoscopia Pediátrica Avanzada.

- 2.3 De acuerdo a lo informado en los documentos que forman parte del expediente, en el Hospital reprogramaron el presupuesto para el año 2011, con el propósito de cumplir con las actividades consideradas en el Proyecto de Inversión, sin embargo considerando que en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 se ha previsto la continuidad de proyectos de inversión en el año 2012 para diferentes sectores, entre ellos, el Sector Salud, el Hospital ha informado el siguiente presupuesto:

Calendario presupuestal:	Año 2012
Fuente de Financiamiento:	OO Recursos Ordinarios
Clasificador de Gastos:	267153 Gastos por contratación de servicios
Meta SIAF y Cadena Funcional:	0088/20/044/0098/0000/2-094745/3-055605/00001
Monto:	S/. 10,174.00 nuevos soles

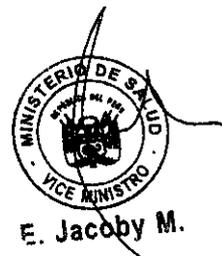
- 2.4 El proyecto de Resolución Suprema adjunto al expediente cuenta con los vistos buenos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de Secretaría General; así como los informes favorables correspondientes.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Corresponde tramitar ante la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la emisión de la Resolución Suprema que autorice el viaje del médico neumólogo pediatra **Francisco Miguel MESTANZA MALASPINA**, a fin que asista a la Universidad de Málaga, España, para su Adiestramiento en procedimientos de Broncoscopia Pediátrica Avanzada.

Atentamente,

Pedro Armando GUERRERO ROMERO
Despacho Viceministerial de Salud



PGR/



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de la Diversidad"

Lima, 19 ENE. 2012

OFICIO N° 283 -2012-PCM/SG

Señor
Dr. Danilo Céspedes Medrano
Secretario General del Ministerio de Salud
Presente.-



Ref.: Oficio N° 187-2012-SG/MINSA

De mi consideración:

Es grato de dirigirme a usted, sobre el documento de la referencia, con la finalidad de remitir a su despacho, el Informe N° 012-2012-PCM/OGAJ-AMV, sobre el proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé, a la ciudad de Málaga, Reino de España del 13 al 19 de febrero de 2012.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

MARÍA ELENA JUSCAMA ARANGUENA
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Adj. Proy. R. Suprema



INFORME N° 012 -2012-PCM/OGAJ-AMV

A : **Sr. Julio Ernesto Salas Becerra**
Director (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel Mestanza Malaspina, a la ciudad de Málaga – Reino de España, del 13 al 19 de febrero de 2012.

REF : Oficio N° 187-2012-SG/MINSA
Registro: 201201793

FECHA : Lima, 19 ENE. 2012

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación al documento de la referencia, por el cual el Secretario General del Ministerio de Salud, remite un proyecto de Resolución Suprema que autoriza el viaje al exterior del Médico Especialista en Neumología Pediátrica Francisco Miguel Mestanza Malaspina a la ciudad de Málaga, Reino de España del 13 al 19 de febrero de 2012, para que participe en el Octavo Curso Teórico – Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado.

I. Base Legal

- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa, y sus modificatorias.

II. Análisis

1. Mediante Oficio N° 187-2012-SG/MINSA, el Secretario General del Ministerio de Salud, remite el proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre – San Bartolomé de la Dirección de Salud V Lima, del Ministerio de Salud a la ciudad de Málaga, Reino de España del 13 al 19 de octubre de 2012.
2. Es necesario señalar que, el quinto considerando del proyecto de resolución suprema señala que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé, mediante documento de **fecha 06 de octubre de 2011**, ha otorgado disponibilidad presupuestal para la participación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el “Octavo Curso Teórico – Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado”. Asimismo, cabe resaltar que la hoja presupuestal anexada al expediente de la resolución suprema, que autoriza el pago por inscripción al curso y pasajes, se encuentra desactualizada por lo que es necesaria su actualización.

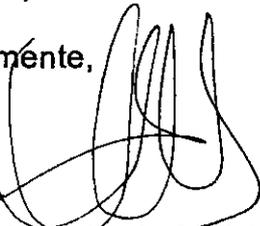
III. Conclusión

En nuestra opinión el proyecto de resolución suprema no es viable.

IV. Recomendación

Recomendamos devolver el proyecto de resolución suprema a la entidad proponente.

Atentamente,



ALEJANDRA MIDOLO VIZCARDO
ABOGADA



PERÚ

Ministerio de Salud

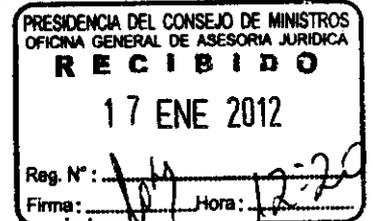
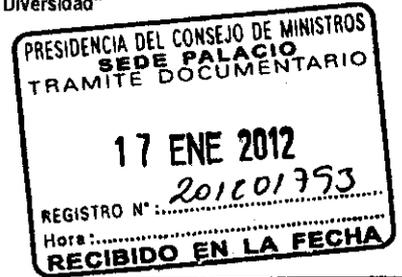
Secretaría General

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Oficio N° J 87 -2012-SG/MINSA

Lima, 16 de enero de 2012

Señora doctora
MARIA ELENA JUSCAMAITA ARANGÜENA
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Ciudad



Asunto : Resolución Suprema de autorización de viaje.
Referencia : (Exp. N° 10-109167-001)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho, para las acciones que correspondan, la norma siguiente:

- **Resolución Suprema.**- Autorizar el viaje del médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, a la ciudad de Málaga, Reino de España, del 13 al 19 de febrero de 2012.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente



D. Céspedes Medrano
DANILO CESPEDÉS MEDRANO
Secretaria General
MINISTERIO DE SALUD

DPCM/as



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"

NOTA INFORMATIVA N° 016 -2012-OGAJ/MINSA

A : DANILO CÉSPEDES MEDRANO
Secretario General
Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de viajes al exterior

Referencia : Expediente N° 11-109167-001

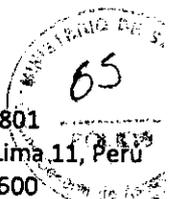
Fecha : Lima, 11 ENE. 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia, remitido a esta Oficina General de Asesoría Jurídica a fin que se exceptué el rubro "Inscripción al curso" en el proyecto de Resolución Suprema que autorizará el viaje del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé", a la Ciudad de Málaga, Reino de España, para que participe en el "Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", del 13 al 20 de febrero de 2012.

Al respecto, adjunto al presente remitimos el proyecto de Resolución Suprema debidamente modificada y con el visado correspondiente para que de considerarlo pertinente sea enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros y se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,


.....
SILVIANA G. YANCOURT RUIZ
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

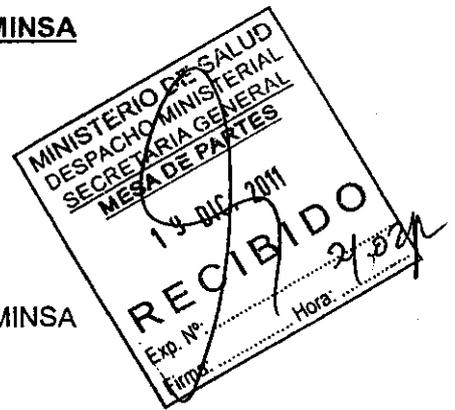
NOTA INFORMATIVA N° 1071 -2011-OGAJ/MINSA

A : **DANILO CÉSPEDES MEDRANO**
 Secretario General
 Ministerio de Salud

Asunto : Autorización de Viaje

Referencia : Informe N° 182-2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA
 Expediente N° 10-109167-001

Fecha : Lima, **19 DIC. 2011**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite la opinión favorable a la autorización del viaje del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, profesional del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé", a la Ciudad de Málaga, Reino de España, para que participe en el "Octavo Curso Teórico- Práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzado", del 13 al 20 de febrero de 2012.

Al respecto, es pertinente señalar que con la finalidad de conocer con cargo a que presupuesto anual correspondería la disponibilidad presupuestal de la inscripción al citado curso, pasajes, viáticos por alimentación y hospedajes durante los días 15, 16, 17 y 18 de febrero de 2012 del profesional designado, esta Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Oficio N° 196-2011-OGAJ/MINSA, solicito a la Dirección General del mencionado Hospital que informe al respecto.

Sobre el particular, mediante Oficio N° 3158-OP 741-HONADOMANI-SB-2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – "San Bartolomé" informó a esta Oficina General de Asesoría Jurídica, que los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo al calendario presupuestal del año 2012, fuente de financiamiento recursos ordinarios, clasificador de gastos 267153 Gastos de Contratación de Servicios, Meta SIAF y Cadena Funcional 0088 / 20 / 044 / 0098 / 0000 / 2-094745 / 3 – 055605 / 00001.

En tal sentido, adjunto al presente remitimos el proyecto de Resolución Suprema para que de considerarlo pertinente sea enviada a la Presidencia del Consejo de Ministros y se continúe con el trámite correspondiente, para cuyos efectos lo remitimos debidamente visado.

Atentamente,



Silviana G. Yancourt Ruiz
SILVIANA G. YANCOURT RUIZ
 Directora General
 Oficina General de Asesoría Jurídica

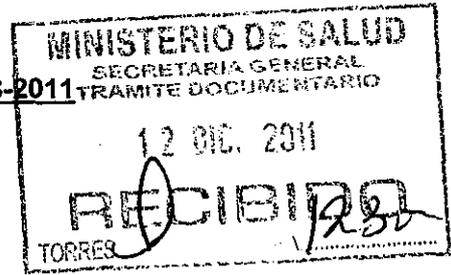




Lima, 12 de Diciembre del 2011

OFICIO N° 3158 -OP 741 -HONADOMANI-SB-2011

Señora Abogada
SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ
Directora General
Oficina General e Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud



Referencia: a) Expediente N° 10-0109167-001
b) Oficio N° 196-2011-OGAJ/MINSA

Es grato saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia b) precisar la programación presupuestal de nuestro requerimiento de capacitación del Médico Pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en procedimientos de broncoscopia pediátrica avanzado, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de febrero del 2012, de manera siguiente:

Calendario presupuestal	:	Año 2012
Fuente de Financiamiento	:	00 Recursos Ordinarios
Clasificador de Gastos	:	267153 Gastos por contratación de servicios
Meta SIAF y Cadena Funcional:	:	0088 / 20 / 044 / 0098 / 0000 / 2-094745 / 3-055605 / 00001
Monto	:	S/. 10,174.00 nuevos soles

Al respecto, mucho agradeceremos a usted por su valioso apoyo en la viabilización de nuestra solicitud, una condición de importancia para concluir con las actividades programadas en el Proyecto de Inversión Pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia, con Código SNIP: 98504, de la Unidad Ejecutora N° 033, acción que viene siendo monitorizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, así como de la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Complacido de haberla informado, quedamos agradecidos por su valiosa atención al presente y aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones de estima personal.

Cordialmente,

VHP/JMR.
C.p. Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-MADRE
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
O.N.P. 18126



Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe



**INFORME N° 182- 2011-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA**

A : Abogado Manuel E. Larrea Sanchez
Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

ASUNTO : Autorización de viaje.

REF. : Expediente N° 10-109167-001

FECHA : Lima, 27 OCT. 2011

Por la presente me dirijo a usted, en atención al expediente de la referencia, mediante el cual el Director General del Hospital Docente Madre Niño – San Bartolomé, solicita al Viceministro de Salud que autorice la participación del Medico Neumólogo Francisco Miguel Mestanza Malspina en representación del Ministerio de Salud en el Octavo Curso Teórico Practico de Broncoscopia Pediátrica (Avanzado), del 15 al 18 de febrero de 2012, en la ciudad de de Málaga, Reino de España, para que para hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Oficio N° 2428-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, del Director General de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé.
- Oficio N° 2501-DG-612-OP-HONADOMANI-SB-2011, del Director General de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé
- Expediente N° 10-109167-001, que contienen lo actuado.

II. ANALISIS

- El Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé en el marco del proyecto de inversión pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia, tiene prevista la capacitación de médicos especialistas en procedimientos de broncoscopia pediátrica, la cual se realizara en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, Reino de España, del 15 al 18 de febrero de 2012.
- La Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga en colaboración con el Hospital Regional Carlos Haya (materno Infantil), están organizando el Octavo Curso Teórico Practico de Broncoscopia Pediátrica (Avanzado) el cual es avalado por la Asociación Española de Pediatría (AEP), la Sociedad Española de Neumología Pediátrica (SENP), la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) y la Asociación de Neumólogos del Sur (NEUMOSUR) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
- La especialidad de Neumología Pediátrica del Hospital Nacional Docente Madre Niño – San Bartolomé está considerada como un centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas a nivel nacional, es en ese sentido que se está considerando concretar el proyecto de la unidad de endoscopia,





como un centro de Diagnostico y tratamiento para estas patologías complejas utilizando equipos de última generación para pacientes neonatos y pediátricos. En ese sentido es que se considera el adiestramiento del Médico Neumologo Francisco Miguel Mestanza Malaspina.

- La participación en el mencionado curso será cubierto con la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, clasificador de Gastos 2.6.7.1.5.3: Gastos de Contratación de Servicios Meta SIAF: 088-20-044-0098-0000-2094745-3055605-6-267153 Procedimientos especializados.
- Cuenta con la debida autorización del señor Viceministro de Salud, motivo por el cual se proyecta la Resolución Suprema Autoritativa.

III. CONCLUSIONES

En función de lo señalado anteriormente y de acuerdo a lo evaluado en el expediente de la referencia, así como a lo establecido en la normatividad vigente sobre autorizaciones de viaje al exterior, se opina favorablemente por la participación del citado servidor en el mencionado evento.

De igual modo, se informa que el citado servidor no tiene pendiente la presentación de informes por anteriores Comisiones de Servicio, por lo cual se acompaña el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje.

Atentamente,



Elizabeth B. Zavaleta Napán
Ejecutiva Adjunta
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

El Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa su conformidad y hace suyo el presente informe, derivándose a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Resolución Ministerial, debidamente visado, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



Abog. MANUEL E. LARREA SÁNCHEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asesoría Jurídica
MESA DE PARTES
10 NOV 2011
RECIBIDO
Exp. N° <u>10F</u>
Hora: <u>13:30</u> Firma: <u>[Signature]</u>

MLS/EZN/VBT
24-10-11
c.c.:OCN (10.3)



Lima, 06 de octubre del 2011

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

10 OCT. 2011

RECIBIDO

TORRES: HORA: 10:30

OFICIO N° 2501 -DG- 612 -OP-HONADOMANI-SB-2011

Señor Doctor
ENRIQUE JACOBY MARTÍNEZ
Viceministro de Salud
Presente. -

Asunto: Adiestramiento de médico marco del Proyecto de Inversión Pública.

De mi especial consideración;

Es muy grato saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que nuestra institución en el marco del proyecto de inversión pública: Implementación de la Unidad de Endoscopia del Hospital San Bartolomé", registrado con código SNIP: 98504, en su fase final de ejecución, tiene previsto la capacitación de médicos especialistas en procedimientos de broncoscopia pediátrica, dado que en nuestro país no existe experiencias exitosas, ni entidad que capacite en dicha sub especialidad, que permita mejorar la capacidad resolutive de nuestro hospital, centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas del ámbito nacional.

En este sentido, solicito a su despacho la autorización para el adiestramiento del médico neumólogo Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el Curso Teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, que se realizará en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de febrero del 2012. Al respecto, solicitamos la excepción de la aplicación de las normas de austeridad, para los gastos de inscripción al curso, pasajes y viáticos, detallados en el formato adjunto, conforme lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Agradecido por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Cordialmente,

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES

[Signature]

DR. JULIO CARO CORDERO
DIRECTOR GENERAL
M.P. 1278

MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO VICE-MINISTERIAL
MESA DE PARTES

11 OCT. 2011

Hora: 10:30 am Firma: /

N° Exp:

[Signature]
V.F.P./M.R.
c.c. Archivo.

Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe

54 7

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
MESA DE PARTES



PERÚ

Ministerio de Salud



"Año del Centenario Machu Picchu para el Mundo"



Lima, 28 de setiembre Agosto del 2011

OFICIO N° 2428 -DG- 612 -OP-HONADOMANI-SB-2011

Señor Doctor
ENRIQUE JACOBY MARTÍNEZ
Viceministro de Salud
Presente. –

Asunto: Adiestramiento de médico marco del Proyecto de Inversión Pública.

De mi especial consideración;

Es muy grato saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que nuestra institución en el marco del proyecto de inversión pública: Implementación de la Unidad de Endoscopía del Hospital San Bartolomé”, registrado con código SNIP: 98504, en su fase final de ejecución, tiene previsto la capacitación de médicos especialistas en procedimientos de broncoscopia pediátrica, dado que en nuestro país no existe experiencias exitosas, ni entidad que capacite en dicha sub especialidad, que permita mejorar la capacidad resolutive de nuestro hospital, centro de referencia en la solución de patologías respiratorias complejas del ámbito nacional.

En este sentido, solicito a su despacho la autorización para el adiestramiento del médico neumólogo Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el Curso Teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, que se realizará en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 15 al 18 de febrero del 2012. Al respecto, solicitamos la excepción de la aplicación de las normas de austeridad, para los gastos de inscripción al curso, pasajes y viáticos, detallados en el formato adjunto, conforme lo dispuesto en el numeral 10.1 de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.

Agradecido por su atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Cordialmente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
O.E.P. 11726

VFP/UMR
c.c. Archivo.

Av. Alfonso Ugarte N° 825
Lima 1 - Perú
T(511) 201 04 00
www.sanbartolome.gob.pe



6



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome

Sistema de Personal Unidad de Capacitación

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

FORMATO DE AUTORIZACION DE VIATICOS Y PASAJES PARA VIAJE AL EXTERIOR

Nombres y Apellidos : Francisco Miguel Mestanza Malaspina
Condición Laboral : Nombrado
Dependencia : Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome
Asunto : Adiestramiento de medico en el marco del Proyecto de Inversión.

Por la presente se **AUTORIZA** el pago por inscripción al curso, viáticos y pasajes afecto a la **Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Clasificador de Gastos: 2.6.7.1.5.3** : Gastos por la contratación de Servicios, **Meta SIAF: 0088-20-044-0098-0000-2094745-3055605-6-267153**. Procedimientos Especializados, con la finalidad de adiestrar al Dr. Francisco Miguel Mestanza Malaspina en el curso teórico práctico de Broncoscopia Pediátrica Avanzada, en la Facultad de Medicina, de la Universidad de Málaga, España, del 16 al 18 de febrero del 2012.

Los gastos con cargo a rendir en cuenta documentada son los siguientes:

Descripción	Importe Nuevos Soles
Inscripción a Curso	2,500.0
Pasaje Lima – Málaga (España) - Lima	5,095.0
Viáticos por alimentación, hospedaje de los días 15, 16, 17 y 18 de febrero 2012 (04 días). El costo de viáticos por día = \$ 260.00	2,579.0
GASTO TOTAL	10,174.0

Los gastos de viáticos del resto de los días, así como los pagos de TUUA serán asumidos por el interesado; asimismo la utilización de los pasajes será de categoría económica.

En este sentido, vemos por conveniente la participación del médico neumólogo pediatra Francisco Miguel Mestanza Malaspina, en el mencionado evento, a fin de concretar en forma completa el proyecto de inversión.

Lima, 06 de Octubre del 2011



E. Jacoby M.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"DR. SAN BARTOLOME"

Méd. SILVIO SARA SANCHEZ
C.O.P. 17 28370
Director General de la Oficina
Ejecutiva de Planeación Estratégica

JCC/JCV

51
5

PROFESORES

Dra. Encarnación Aguado Gil

Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dr. Juan Luis Antón Pacheco

Servicio de Cirugía Pediátrica.
Hospital Universitario 12 de Octubre. Madrid

Dra. Pilar Caro Aguilera

Neumología infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dr. Andrés Clarós Blanch

Servicio de ORL.
Clínica Clarós. Barcelona

Dr. Joan Figuerola Mulet

Neumología infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Son Espases. Palma de Mallorca

Profª María José Mora Huzman

Departamento de Anatomía y Medicina Legal.
Facultad de Medicina. Málaga

Dra. Cristina Moreno Carmona

Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dra. Lorena Moreno Requena

Servicio de Pediatría.
Hospital Virgen de las Nieves. Granada

Dr. Borja Osona Rodríguez de Torres

Neumología infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Son Espases. Palma de Mallorca

Dr. Francisco Páez Codeso

Servicio de Neumología.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dra. María José Pozuelo

Servicio de ORL.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Prof. Javier Pérez Frías

Neumología Infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

Dra. Estela Pérez Ruiz

Neumología Infantil. Servicio de Pediatría.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga

AVALADO POR:



AEP



SOCIEDAD DE
NEUMOLOGÍA
PEDIÁTRICA



Sociedad Española
de Neumología
y Cirugía Torácica
SEPAR



Asociación de
Neumólogos
del Sur

Asociación Española de
Pediatría (AEP)

Sociedad Española de
Neumología Pediátrica
(SENP)

Sociedad Española de
Neumología y Cirugía
Torácica (SEPAR)

Neumosur

Solicitada acreditación como titulación propia universitaria
y acreditación por la agencia de calidad sanitaria
de Andalucía (ACSA)

INSCRIPCIÓN/MATRICULACIÓN

SECRETARÍA Y EDICIÓN: ERGON TIME

C/ Arboleda, 1. 28221 Majadahonda. Madrid

Tel. 91 636 29 30 - Fax 91 636 29 31. ergontime@ergon.es

Importe inscripción: 600 euros

CON LA COLABORACIÓN DE:



Hospital Regional Universitario
CARLOS HAYA
Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



AstraZeneca
RESPIRATORIO



PENTAX



PROGRAMA

8º *Curso Teórico-Práctico de*

BRONCOSCOPIA

PEDIÁTRICA (Avanzado)

Málaga, 16-18 febrero de 2012

Facultad de Medicina. Departamento de Anatomía
y Medicina Legal. Universidad de Málaga.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya .
(Materno-Infantil). Málaga



Organiza: Departamento de Farmacología y Pediatría.
Universidad de Málaga. Departamento de Anatomía y
Medicina Legal. Universidad de Málaga.
Servicio de Pediatría. Neumología Infantil.
Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.

Directores:

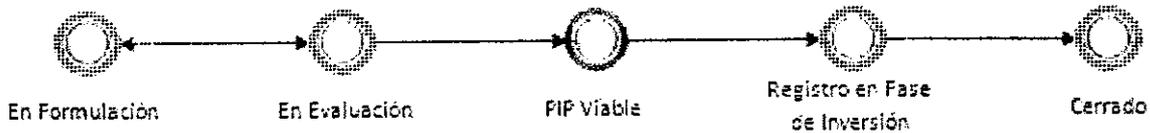
Prof. Javier Pérez Frías
Profª Estela Pérez Ruiz
Profª María José Mora Huzman

Coordinadores:

Dra. Pilar Caro Aguilera
Dra. Lorena Moreno Requena

Estado	ACTIVO, PERFIL APROBADO	Nivel Min. Recom. OPI	PERFIL
Estado de Viabilidad	VIABLE	Nivel Min. Recom. DGPM	DELEGADO A OPI
Asignación de la Viabilidad	OPI SALUD	Fecha de creación	22/09/2008 12:50 Hrs.

**FORMATO SNIP-03:
FICHA DE REGISTRO - BANCO DE PROYECTOS**
[La información registrada en el Banco de Proyectos tiene carácter de Declaración Jurada]



Fecha de la última actualización: **13/11/2008**

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Código SNIP del Proyecto de Inversión Pública: **98504**

1.2 Nombre del Proyecto de Inversión Pública: "IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ENDOSCÓPICA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ - LIMA PERÚ"

1.3 Responsabilidad Funcional del Proyecto de Inversión Pública:

Función	14 SALUD Y SANEAMIENTO
Programa	064 SALUD INDIVIDUAL
Subprograma	0184 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Responsable Funcional (según Anexo SNIP 04)	SALUD

1.4 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Programa de Inversión

1.5 Este Proyecto de Inversión Pública NO pertenece a un Conglomerado Autorizado

1.6 Localización Geográfica del Proyecto de Inversión Pública:

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
LIMA	LIMA	LIMA	

1.7 Unidad Formuladora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	SALUD
Pliego:	MINISTERIO DE SALUD
Nombre:	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Persona Responsable de Formular:	Dra. Silvia Saravia C.
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	Dr. Julio Cano Cardenas

1.8 Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión Pública:

Sector:	SALUD
Pliego:	M. DE SALUD
Nombre:	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Persona Responsable de la	Dr. Julio Cano Cardenas
---------------------------	-------------------------



3

Unidad Ejecutora: _____

2 ESTUDIOS

2.1 Nivel Actual del Estudio del Proyecto de Inversión Pública

Nivel	Fecha	Autor	Costo (Nuevos Soles)	Nivel de Calificación
PERFIL	09/09/2008	Dra. M. Carpio, E. Chavez, J. Montenegro, R Pacheco	0	APROBADO

2.2 Nivel de Estudio propuesto por la UF para Declarar Viabilidad: PERFIL

3 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Planteamiento del Problema

EL PROBLEMA PLANTEADO EN EL PRESENTE ESTUDIO SE DEFINE COMO: LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA EN EL PROCEDIMIENTO DE ENDOSCOPIA EN LAS ESPECIALIDADES DE GASTROENTEROLOGÍA Y NEUMOLOGÍA, A FIN DE DIAGNOSTICAR DEFINITIVAMENTE LAS PATOLOGÍAS COMPLEJAS DE LA MADRE Y EL NIÑO.

Número de los Beneficiarios Directos: 122,488 (N° de personas)

3.2 Características de los Beneficiarios Directos:

LA POBLACION OBJETIVO DE ESTE ESTUDIO CORRESPONDE A HOMBRES Y MUJERES HASTA LOS 18 NAÑOS DE LA VIDA Y A PARTIR DE ALLI SE CONSIDERA A LAS MUJERES EN TODOS LOS GRUPOS ETAREOS DE LA VIDA LOS CUALES CONFORMAN EL BINOMIO MADRE NIÑO, LA LOCALIZACION GEOGRAFICA CORRESPONDE A LIMA Y LA REFERENCIA ES EL NIVEL NACIONAL. EN EL ULTIMO AÑO 2007 SE HA PRESENTADO CASOS COMO POTENCIALES USUARIOS CON DIAGNOSTICOS COMO ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO 70.8% Y GASTRITIS, NO ESPECIFICADA 16 %, ALTERACIONES CONGENITAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS 28.3% Y TUBERCULOSIS EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS 68.5%. LAS TENDENCIAS DE LA MORTALIDAD NEONATAL Y PERINATAL EN EL PERIODO 2000 AL AÑO 2007, INDICA UN LIGERO INCREMENTO AL AÑO 2007 CON RESPECTO AL AÑO 2006 DE LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL PRECOZ QUE FUE DE 6.8 POR 1,000NV, DESCIENDE LA TASA DE MORTALIDAD NEONATAL TARDÍA (1.6X1000NV), ASIMISMO SE INCREMENTA LIGERAMENTE LA TASA DE MORTALIDAD PERINATAL COMPARADO AL VALOR INTERNACIONAL QUE DISMINUYE AL AÑO 2007.

3.3 Objetivo del Proyecto de Inversión Pública

“Mejorar la capacidad operativa en las especialidades de Gastroenterología y Neumología a fin de resolver las patologías de alta complejidad acorde a nuestra categoría hospitalaria”

4 ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (Las tres mejores alternativas)

4.1 Descripciones: (La primera alternativa es la recomendada)

Alternativa 1 (Recomendada)	1-REMODELACION DE AMBIENTE 2-ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO3-ELABORACION DE GUIA DE PROCEDIMIENTO4-IMPLEMENTAR UN SOFTWARE DE PROGRAMACION, CONSUMO DE NECESIDADES Y BANCO DE DATOS5-PASANTIA PROFESIONALES MEDICOS
Alternativa 2	1-TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS
Alternativa 3	NO EXISTE

4.2 Indicadores

		Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Monto de la Inversión Total (Nuevos Soles)	A Precio de Mercado	970,961	2,467,783	0
	A Precio Social	815,933	2,073,768	0
Costo Beneficio	Valor Actual Neto (Nuevos Soles)			

(A Precio Social)	Tasa Interna Retorno (%)		
Costos / Efectividad	Ratio C/E	252.90	258.90
	Unidad de medida del ratio C/E (Ejms Beneficiario, alumno atendido, etc.)	15,584	15,584

4.3 Análisis de Sostenibilidad de la Alternativa Recomendada

LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO ANALIZA QUE PROPORCION DE LOS COSTOS SERÁN CUBIERTOS POR LOS INGRESOS DEL MISMO, CON EL OBJETO DE BUSCAR EL FINANCIAMIENTO RESTANTE, PARA ESTE CASO SE HA DETERMINADO QUE EL GRADO DE COBERTURA PROMEDIO SERA DE 79.6% DEL TOTAL DE SUS INGRESOS, EN EL HORIZONTE DE ESTE PROYECTO. EN LA ALTERNATIVA 1 EL GRADO DE COBERTURA PROMEDIO DEL PROYECTO ES DE 79.6% CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD LA DEMANDA OBJETIVO Y CON UN CUMPLIMIENTO DEL 80 % DE LAS ATENCIONES PREVISTAS ES DEL 63.6%. EL RUBRO DE BIENES Y SERVICIOS MUESTRA UNA TASA DE INCREMENTO DE 9.3%, Y EL PRESUPUESTO TOTAL CRECE EN 7% EN PROMEDIO A EXPENSAS DE LOS RECURSOS ORDINARIOS, LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y LAS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SE ENCUENTRAN ESTÁTICAS, SE ESTABLECE QUE EL HONDOMANI DISPONDRÁ DE (7 % X S/. 3,059,045) ADICIONALES QUE LE PERMITIRÍA FINANCIAR LOS COSTOS OPERATIVOS INCREMENTALES DE S/. 118,209 PROMEDIO ANUAL EN LOS PRIMEROS SEIS AÑOS, QUE NO SON CUBIERTOS CON INGRESOS DEL PROYECTO.

5 COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (En la Alternativa Recomendada)

5.1 Cronograma de Inversión según Metas:

METAS	Semestres(Nuevos Soles)	
	1er Semestre 2008	Total por meta
Expediente Técnico	4,127	4,127
Especificaciones Técnicas de Equipamiento y Mobiliario	7,791	7,791
Supervisión de obra	3,752	3,752
Remodelación de ambiente	37,521	37,521
Adquisición de equipos y mobiliario	779,122	779,122
Elaboración de guía de procedimiento	0	0
Implementar un software de programación, consumo de necesidades y banco de datos	0	0
Pasantía de los profesionales médicos	12,000	12,000
Gastos Generales	84,431	84,431
Imprevistos	42,217	42,217
Total por periodo	970,961	970,961

5.2 Cronograma de Metas Físicas:

METAS	Semestres		
	Unidad de Medida	1er Semestre 2008	Total por meta
Expediente Técnico	Estudio	1	1
Especificaciones Técnicas de Equipamiento y Mobiliario	Estudio	1	1
Supervisión de obra	Estudio	1	1
Remodelación de ambiente	m2	19	19
Adquisición de equipos y mobiliario	Equipos	59	59
Elaboración de guía de procedimiento	Documento	1	1
Implementar un software de programación, consumo de necesidades y banco de datos	Estudio	1	1
Pasantía de los profesionales médicos	Persona	2	2
Gastos Generales	%	10	10
Imprevistos	%	5	5

5.3 Operación y Mantenimiento:

COSTOS	Años (Nuevos Soles)									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018



Sin	Operación	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463	815,463
PIP	Mantenimiento	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994	3,994
Con	Operación	1,020,968	1,099,972	1,176,582	1,269,471	1,368,095	1,480,639	1,603,768	1,730,864	1,865,643	2,018,097
PIP	Mantenimiento	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953	136,953

5.4 Inversiones por reposición:

	Años (Nuevos Soles)										Total por meta
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Inversiones por reposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

5.5 Fuente de Financiamiento (Dato Referencial): RECURSOS ORDINARIOS

6 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

<p>Viabilidad Técnica:</p> <p>La viabilidad técnica en la fase de preinversión se logra con la formulación de este proyecto a través de un equipo multidisciplinario que incluye médico especialista en gestión de salud, contador publico especialista en formulación de proyectos y bachiller en economía, se sigue la metodología para la formulación de estudios de preinversión sobre la base de los contenidos mínimos exigibles a nivel de perfil Anexo SNIP N°05. En la fase de inversión se cuenta con técnicos encargados de la ejecución del proyecto en el ítem estudios e inversión propiamente dicha asimismo se cuenta con la unidad orgánica encargada del seguimiento y monitoreo de las metas físicas y financieras de este estudio.</p>
<p>Viabilidad Ambiental:</p> <p>EL presente estudio es viable ambientalmente debido a que se ubica en una zona que no presenta riesgos, actualmente se cuenta con informes técnicos de la evaluación estructural de los ambientes a remodelar, los mismos fueron realizados por los especialista de DGIEM ex PRONIEM quienes opinan favorablemente a la inversión a realizar en el perfil reformulado según consta en los informes presentados que se anexan al estudio.</p>
<p>Viabilidad Sociocultural:</p> <p>Todos los involucrados en el proyecto han participado y contribuido en la valoración del problema central a solucionar, así como en el análisis de las causas y efectos que originan los medios a desarrollar para alcanzar los fines con este estudio.</p>
<p>Viabilidad Institucional:</p> <p>LA viabilidad Institucional en el proyecto se fundamenta en el decidido y amplio apoyo de la Dirección General, quien indicó su reformulación y lo ha programado en la Programación Multianual de Inversiones 2007-2011, asimismo se indica la incorporacion de este estudio en la programacion del presupuesto público 2008 para su financiamiento.</p>

7 OBSERVACIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA

Las acciones de Acción 3.1 Elaborar la Guía de Procedimiento respectiva y Acción 4.1 Implementar un software de programación y consumo de necesidades, descripción y resultados del procedimiento, son complementarias a las anteriores, el costo de inversin asignado a las mismas, ha sido considerado en el Presupuesto Institucional.

8 EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha de registro de la evaluación	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Notas
06/10/2008 12:09 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI SALUD	No se han registrado Notas
12/11/2008 16:39 Hrs.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI SALUD	No se han registrado Notas
13/11/2008 12:35 Hrs.	PERFIL	APROBADO	OPI SALUD	APROBADO CON INFORME TECNICO N°263-2008-OPI-OGPP/MINSA DEL 05.11.2008

9 DOCUMENTOS FÍSICOS

9.1 Documentos de la Evaluación

Documento	Fecha	Tipo	Unidad
OFICIO N° 2253.DG.081.OEPE.HONADOMANI.SB.2008	22/09/2008	SALIDA	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
OFICIO N° 2253.DG.081.OEPE.HONADOMANI.SB.2008	22/09/2008	ENTRADA	OPI SALUD
OFICIO N°3842-2008-OGPP-OPI/MINSA	10/11/2008	SALIDA	OPI SALUD
263-2008-OPI-OGPP/MINSA	05/11/2008	SALIDA	OPI SALUD

9.2 Documentos Complementarios

Documento	Observación	Fecha	Tipo	Origen
Oficio N° 0235-2009-OGPP-OPI/MINSA (Opi Nac)	Reenvía docs. de la declaración de viabilidad (Inf. Tec. y formato SNIP 08). Pendiente envío de Protocolo para la Evaluación de proyectos de Inversión Pública.	27/01/2009	ENTRADA	DGPM

10 DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° Informe Técnico: 263-2008-OPI-OGPP/MINSA

Especialista que Recomienda la Viabilidad: SR. MIGUEL MERINO FRANCCIOSI

Jefe de la Entidad Evaluadora que Declara la Viabilidad: DR. RICARDO ZUÑIGA CARDENAS

Fecha de la Declaración de Viabilidad: 05/11/2008

11 COMPETENCIAS EN LAS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

11.1 La Unidad Formuladora declaró que el presente PIP es de competencia Nacional.

Asignación de la Viabilidad a cargo de OPI SALUD



Alejandra Midolo Vizcardo

De: BURGA SANCHEZ, MIRIAM MADELEINE [mburga@minsa.gob.pe]
Enviado el: viernes, 03 de febrero de 2012 11:34
Para: Alejandra Midolo Vizcardo
Asunto: RV: Viaje a España Dr Mestanza

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Estimada Alejandra,

Reenvío el correo enviado por le Hospital, respecto a la información solicitada.

Agradeceré nos indique si se requiere información adicional.

Atentamente,

Miriam Burga
Asesora
Oficina General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud

De: JOEL MOTA [mailto:joelmotar@yahoo.com]
Enviado el: Viernes, 03 de Febrero de 2012 10:38 a.m.
Para: BURGA SANCHEZ, MIRIAM MADELEINE; INGRID MARLENE MORALES ZAPATA
Asunto: Viaje a España Dr Mestanza

Doctora Burga

Reciba usted los saludos cordiales, de acuerdo a las indagaciones realizadas y verificación de los documentos iniciales para este fin, indican que el tipo de cambio utilizado fue de S/. 2.802 como valor del dólar americano, en la fecha que se genera el expediente, **10 de noviembre del 2010**.

No obstante, el **06 de octubre del 2011**, en el marco del techo presupuestal del proyecto, para esta capacitación, se realiza la redistribución de los montos, debido al incremento del costo del pasaje, lo implica que el presupuesto para viáticos queda limitado, por lo que el interesado se compromete asumir la diferencia de los gastos de viáticos. El tipo de cambio en esta segunda fecha fue S/. 2.7, el valor del dólar americano

	10-nov-10	06-oct-11
Inscripción	2,508.00	2,500.00
Pasajes	4,752.00	5,095.00
Viáticos	2,914.00	2,579.00
Total	10,174.00	10,174.00

Saludos

Joel Mota Rivera
Unid. Capacitación y Desarrollo RR.HH.
Hospital San Bartolomé

De: "BURGA SANCHEZ, MIRIAM MADELEINE" <mburga@minsa.gob.pe>
Para: "joelmotar@yahoo.com" <joelmotar@yahoo.com>
CC: INGRID MARLENE MORALES ZAPATA <imorales@minsa.gob.pe>

Enviado: Jueves, febrero 2, 2012 4:09 P.M.

Asunto: RE: Urgente - Viaje a España

Estimado señor Mota.

Como le indique vía telefónica, PCM necesita que le indiquemos cuan fue el valor del dólar que utilizaron para asignar el monto en soles al pago de pasajes y viáticos, al parecer los valores que se utilizó para la cotización no coinciden, no es necesario que nos precisen si cuentan o no con disponibilidad presupuestal.

Agradeceré nos remitan la información toda vez que de eso depende que se tramite la RS.

Atentamente,

Miriam Burga Sánchez
Asesor I
Oficina General de Asesoría Jurídica
MINISTERIO DE SALUD



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente, también está en sus manos, porque tiene parte del control sobre el CAMBIO CLIMÁTICO, reciclando, apagando, caminando, sembrando

Alejandra Midolo Vizcardo

De: BURGA SANCHEZ, MIRIAM MADELEINE [mburga@minsa.gob.pe]
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2012 14:11
Para: Alejandra Midolo Vizcardo
CC: SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ
Asunto: RV: Urgente - viaje a España
Datos adjuntos: Documento 1.jpg; Documento 3.jpg; Documento 4.jpg; Documento 2.jpg

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes,

Adjunto remito la información solicitada.

Atentamente,

Miriam Burga

De: INGRID MARLENE MORALES ZAPATA
Enviado el: Miércoles, 01 de Febrero de 2012 02:08 p.m.
Para: BURGA SANCHEZ, MIRIAM MADELEINE
Asunto: RV: Urgente - viaje a España

De: JOEL MOTA [mailto:joelmotar@yahoo.com]
Enviado el: Miércoles, 01 de Febrero de 2012 02:04 p.m.
Para: INGRID MARLENE MORALES ZAPATA
Asunto: Urgente - viaje a España

Doctora Ingrid

Reciba los saludos cordiales, al respecto de su pedido, se puede evidencia que en noviembre del 2010, momento donde se genera el expediente y se confirma la programación con financiamiento del Proyecto, las cotizaciones que corresponde a esa fecha fue como sigue:

COTIZACIÓN DE PASAJE AEREO LIMA, PERU - MALAGA, ESPAÑA

10 de Noviembre del 2010

Detalle del itinerario	Valor del Cambio del Dólar (\$)	Precio de pasaje en \$	Precio en nuevos soles (S/.)
Pasaja ida y vuelta: Lima, Perú - Málaga, España	2.802	1696.00	4,752
TUUA Salida y retorno	2.802	122.4	343
TOTAL			5,095

Saludos

Joel Mota Rivera
Unid. Capacitación y Desarrollo RR.HH.
Hospital San Bartolomé



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente, también está en sus manos, porque tiene parte del control sobre el CAMBIO CLIMÁTICO, reciclando, apagando, caminando, sembrando

De: INGRID MARLENE MORALES ZAPATA <imorales@minsa.gob.pe>
Para: "joelmotar@yahoo.com" <joelmotar@yahoo.com>
CC: "franciscommestanza@gmail.com" <franciscommestanza@gmail.com>; "franciscommestanza@yahoo.es" <franciscommestanza@yahoo.es>
Enviado: Miércoles, febrero 1, 2012 12:21 P.M.
Asunto: Urgente - viaje a España
 Estimado Joel:

La información que solicitamos fue: El valor de cotización del dólar para que en la R.S. se consigne el monto de s/. 5,095.00 por concepto de pasajes, por lo que mucho agradeceré remitas la información de manera urgente a fin de remitirla a la PCM.

Gracias

Ingrid

De: JOEL MOTA [mailto:joelmotar@yahoo.com]
Enviado el: Miércoles, 01 de Febrero de 2012 11:52 a.m.
Para: INGRID MARLENE MORALES ZAPATA
CC: Florian Plasencia Victor; franciscommestanza@gmail.com; franciscommestanza@yahoo.es
Asunto: Precio de pasajes aereos a Malaga españa

Doctora Morales
 Oficina General de Asesoría Jurídica - MINSA

Previo saludos cordiales, remito los precios de los pasajes cotizados el día de hoy, 01-02-12, en moneda extranjera (dolares americanos).

COTIZACION DE PASAJES LIMA, PERÚ - MÁLAGA, ESPAÑA

Origen:	Lima Perú	Destino:	Málaga, España
Salida	13 de Febrero, 2012	Retorno	19 de Febrero, 2012
		Fecha Cotización	01 de Febrero, 2012

	American Airlines	Iberia	LAN	Avianca	Air France	Aero Mexico	Continental	Air Europa	British Airways	Precio Promedio
1 Escala		\$1,037	\$1,667					\$6,212		\$1
2 Escalas	\$1,339		\$1,262	\$1,650	\$5,144	\$2,378	\$6,083		\$7,563	\$2

Saludos

Joel Mota Rivera
 Unid. Capacitación y Desarrollo RR.HH.
 Hospital San Bartolomé



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. Proteger el medio ambiente, también está en sus manos, porque tiene parte del control sobre el CAMBIO CLIMÁTICO, reciclando, apagando, caminando, sembrando